



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su reconocimiento y beneplácito al cumplirse 504 años de la creación de las Iglesias Evangélicas. Así mismo, extiende su saludo a todos los pastores evangélicos, que desarrollan sus actividades tanto espirituales como sociales, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

  
SERGIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

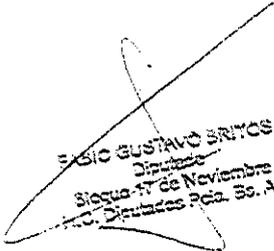
El 31 de octubre de cada año se conmemora el Día de las Iglesias Evangélicas, al cumplirse 504 años de su creación.

La fecha no es casual, ya que ese día, pero en el año 1517, se conmemoran las 95 tesis dadas a conocer por el monje Martín Lutero, dando posterior inicio a la Reforma Protestante.

Cinco siglos han transcurrido desde esa fecha y en la actualidad está reconocido por todos, que las iglesias evangélicas son el 10 % de nuestra comunidad.

Existen más de 15000 congregaciones que trabajan tanto en lo espiritual como así también el marco social, dando contención a muchísimos hermanos nuestros, de ahí que son ampliamente merecedores de este reconocimiento y beneplácito por quienes integran este H. Cuerpo.

Por lo expuesto, en reconocimiento a las Iglesias Evangélicas y a sus pastores, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta Honorable Cámara, el tratamiento y su posterior acompañamiento con su voto afirmativo, el presente Proyecto de Declaración.

  
SERGIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque IV de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.